

A LA PRESIDENTA DEL SENADO

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, al amparo de lo establecido en el artículo 1 de la Norma Supletoria de la Presidencia del Senado sobre Tramitación de las Mociones, presenta la siguiente enmienda a la Moción Consecuencia de Interpelación N°. 671/000028 suscrita por el Grupo Parlamentario Popular.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Se añade un nuevo punto 7 con la siguiente redacción

7- “Elaborar, en colaboración con las Comunidades Autónomas, un plan de actuación común ante los casos de Covid19 que se puedan producir en los centros escolares durante el curso. Este plan se aplicará a todo el ámbito educativo nacional de forma coordinada y unificada”.

Palacio del Senado, 8 de septiembre de 2.020

EL PORTAVOZ

JAVIER MAROTO ARANZÁBAL